DECRETO No. 2883 ©

LOTA, 12 de noviembre de 2021

VISTOS:/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695,-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE**, **PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
PABLO ALEJANDRO SOTO BARRIA	1	26/10/2021	26/10/2021	27/10/2021	
SILVIA DEL CARMEN CIFUENTES	V 1	12/11/2021	12/11/2021	15/11/2021	
ALICIA DEL CARMEN ACEVEDO_FI	E 1	15/11/2021	15/11/2021	16/11/2021	
					~

TRANSPARINCIA MUNICIPAL, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

TONIO ULLOA SALAZAR

JEFE DE PERSONAL

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

POGARDA MORALES RUZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Funcionario

- Carpeta

SECRETAI

- Oficina Transparencia

Siaper

- Archivo

AICR/amp.-